

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

*EDICTO de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación civil núm. 125/2001.*

NIG: 0401337C20013000062.

Núm. procedimiento: Ap. Civil 125/2001.

Asunto: 300324/2001.

Autos de: Menor Cuantía 247/1998.

Juzgado de origen: Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 3 de Almería (antiguo Mixto 5).

Negociado:

Apelante: Antonio Ortíz González.

Procuradora: Domínguez López, M.<sup>a</sup> del Mar.

Abogado: Domínguez López, Miguel Angel.

Apelado: José Bernabé Lázaro López, C and K Systems, S.A. y Alberto Millán Castellón.

Procuradores: Montes Clavero, Aurora; Barthe Ruiz, José Fernando y Soler Meca, José Luis.

Abogados: García Salcedo, María Dolores; Miguel Angel Mateos Gómez y Soler Meca, Javier Agustín.

### EDICTO

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA Sección Tercera.

Recurso Ap. Civil 125/2001.

En el recurso referenciado, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la Ciudad de Almería, a 21 de enero de 2002.

La Sección 3.<sup>a</sup> de esta Audiencia Provincial ha visto, en grado de apelación, Rollo número 125/01, los autos proce-

denes del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 5 de Almería, seguidos con el número 247/98, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de Administradores Sociales, entre partes, de una, como demandante, "C&K SYSTEMS, S.A.", y de otra, como demandada, don Antonio Ortíz González, don Bernabé Lázaro López, don Alberto Darío Millán Castellón, -(éste sólo inicialmente demandando)-, don Juan E. Martínez Sola, don José R. González Martínez y la entidad "Seguridad Equus, S.L.", representada la demandante por el Procurador don José F. De Barthe Ruiz y dirigida por el Letrado don Miguel Angel Mateos López, y los demandados, los tres primeros, respectivamente, representados por los Procuradores doña M.<sup>a</sup> del Mar Domínguez López, doña Aurora Montes Clavero y don José Luis Soler Meca y dirigidos, también respectivamente, por los Letrados don Miguel A. Domínguez López, doña María Dolores García Salcedo y don Javier Soler Meca. Los otros tres demandados han sido declarados en rebeldía.»

«Fallamos: Que con desestimación del recurso de apelación deducido contra la Sentencia dictada con fecha 2 de diciembre de 1999 por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 5 de Almería en los autos sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de Administradores de los que deriva la presente alzada, debemos confirmar y confirmamos la expresada resolución, con imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de las partes en rebeldía: Seguridad Equus, S.L., Juan E. Martínez Sola y José R. González Martínez, por Diligencia de Ordenación de 11 de febrero de 2002 el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Tribunal y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para llevar a efecto la diligencia de Notificación.

En Almería, a once de febrero de dos mil dos.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia,

realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
  - c) Número de expediente: 1998-0130-02-01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Estudio de Potencialidad del Eje Ferroviario Transversal.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 91, de 9 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de enero de 2002.

b) Contratista: Tema Grupo Consultor, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Setenta y nueve mil trescientos treinta y tres euros con sesenta céntimos (79.333,60 euros).

Sevilla, 4 de febrero de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 4 de febrero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, por el que se da publicidad a la adjudicación definitiva de contrato de compra-venta de parcela municipal.*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 23 de enero de 2002 adjudicó definitivamente el contrato de compra-venta que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente: 89/00 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compra-venta.

b) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela municipal MII.1 del Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (Arroyo I).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad. Publicación procedimiento declarado desierto: BOJA núm. 12, de 30 de enero de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma: Negociado sin publicidad, previo acuerdo declarando desierto el concurso convocado para su adjudicación.

c) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Dos millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (2.353.742,56 euros) más IVA, equivalente a 391.629.809 ptas. más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de enero de 2002.

b) Contratista: Surproge, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Dos millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos dos euros con sesenta y seis céntimos (2.353.802,66 euros) más IVA, equivalente a 391.639.809 ptas. más IVA.

Sevilla, 4 de febrero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO sobre la exposición de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, realizada por Acuerdo de 5 de diciembre de 2001, de una beca para la formación periodística en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2002, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, realizada por Acuerdo de 5 de diciembre de 2001, de una beca para la formación periodística en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía, se comunica que la citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes excluidos podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en el BOJA.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto Red de Herrera-Puente Genil-Estepa, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba). (PP. 406/2002).*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de septiembre de 2001, ha sido autorizada y declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto «Red de Herrera-Puente Genil-Estepa», previa la correspondiente información pública en las provincias de Córdoba y Sevilla. Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.